RECTIFICA CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, "CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA, PARRAL", (RBD 16.469) CÓDIGO BIP N°40.026.745-0.

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaria comunal de planificacion

DECRETO EXENTO Nº 00927/2025 /

PARRAL, 25 de Febrero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 9-11-2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón y el Acta de Proclamación del 15-11-2024 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°133-2024; que proclama como Alcalde de la Comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón para el periodo comprendido entre el 06-12-2024 y el 6-12-2028. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Municipal de Parral, realizada el 6-12-2024. El Decreto Afecto N°2.378 del 06-12-2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
5. Proyecto "Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral", (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0.
6. Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito con fecha 6-1-2020, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior, en el marco del Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
7. El Decreto Exento Nº449 del 28-5-2020, del Ministerio de Educación, que aprueba el Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito el 6-1-2020, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
8. Decreto Exento N°2.416 del 9-6-2020 que aprueba por parte del municipio el Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito el 6-1-2020, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior, fuente de financiamiento Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
9. La modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito con fecha 22-7-2021, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
10. El Decreto Exento Nº1.480 del 29-10-2021, del Ministerio de Educación, que aprueba la modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, referido en el numeral anterior.
11. Decreto Exento N°4.428 del 12-11-2021 que aprueba por parte del municipio la modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrita el 22-7-2021, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior, fuente de financiamiento Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
12. Decreto Exento N°5.948 del 9-11-2023 que aprueba por parte del municipio la modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrita el 22-8-2023, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior, fuente de financiamiento Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
13. Decreto Exento N°6.607 del 13-12-2023 que aprueba Licitación Pública y Bases Administrativas que regirán el proceso ID N°2600-40-LP23, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior, fuente de financiamiento Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019.
14. Decreto Exento N°6.922 del 28-12-2023 que revoca el proceso de licitación pública para realizar el proyecto "Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral", (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0, ID N°2600-40-LP23, por considerar inoportuno ejecutar el proyecto, toda vez que, se evidenciaron errores importantes en el diseño y en las soluciones constructivas del proyecto; el cual consideró partidas que no es posible ejecutar técnicamente sin antes realizar los debidos estudios de ingeniería, para no comprometer la estabilidad estructural del edificio.
15. La modificación de Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito con fecha 27-8-2024, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto en cuestión.
16. Decreto Exento N°205 del 16-1-2025 que aprueba proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto "Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral", (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0, fuente de financiamiento Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2019 del Ministerio de Educación y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.

17. Decreto Exento N°293 del 21-1-2025 que designa miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública, “Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral”, (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0, ID N°2600-1-LP25.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de realizar el proyecto “Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral”, (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0, ID N°2600-1-LP25.

2.- Que el Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos, suscrito con fecha 27-8-2024, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado, se encuentra en proceso de actualización de su vigencia.

3.- Que durante la etapa de “Actualización” por parte del Ministerio de Educación, el Cronograma del proceso de licitación ha perdido vigencia y es preciso actualizarlo.

4.- Que la Ley Nº19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en su art Nº 62 señala: “en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

El Decreto Exento N°205 del 16-1-2025 que aprueba proceso de Licitación Pública, ID N°2600-1-LP25, para realizar el proyecto “Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Parral”, (RBD 16.469) Código BIP N°40.026.745-0 y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso, en los puntos que a continuación se indica:

1.1.-Donde Dice:

8.1.- El proceso de licitación estará organizado en etapas, siendo las más importantes, aquellas establecidas en la Ficha Electrónica en su Nº3 “Etapas y Plazos”:

Fecha de Publicación	17-1-2025	
Fecha de Inicio de Preguntas	17-1-2025	
Visita a Terreno	21-1-2025	15:00 Hrs.
Fecha Final de Preguntas	22-1-2025	17:00 Hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas y Aclaraciones	27-1-2025	17:30 Hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas	5-2-2025	16:00 Hrs.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas	5-2-2025	16:01 Hrs.
Fecha de Evaluación	14-2-2025	17:30 Hrs.
Fecha de Adjudicación	**28-2-2025**	**17:30 Hrs.**

Debe Decir:

8.1.- El proceso de licitación estará organizado en etapas, siendo las más importantes, aquellas establecidas en la Ficha Electrónica en su Nº3 “Etapas y Plazos”:

Fecha de Publicación	17-1-2025	
Fecha de Inicio de Preguntas	17-1-2025	
Visita a Terreno	21-1-2025	15:00 Hrs.
Fecha Final de Preguntas	22-1-2025	17:00 Hrs.
Fecha de Publicación de Respuestas y Aclaraciones	27-1-2025	17:30 Hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas	5-2-2025	16:00 Hrs.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas	5-2-2025	16:01 Hrs.
Fecha de Evaluación	14-2-2025	17:30 Hrs.
Fecha de Adjudicación	**28-3-2025**	**17:30 Hrs.**

ESTABLÉCESE:

Que en lo no mencionado, el Decreto Exento N°205 del 16-1-2025, se mantiene plenamente vigente y sin modificar.

TÓMESE NOTA:

Del contenido de este acto administrativo por la Sra. Secretaria Municipal o quien la Subrogue, al margen del Decreto Exento N°205 del 16-1-2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, y CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Marcela Saldaña/Juan Ramon Alvarado/Jimena Vásquez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Victor Valverde Romero
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Felipe Langevin Chandia
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Jimena Vásquez Barrera

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20372021&hash=292cf